



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL

Av. Gustavo Pinto N° 1301 / Teléfono (052) 310036

www.iesvigil.edu.pe

Tacna, 16 AGO 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 510 -2023-IES-FPGV-TACNA

VISTO, el Informe N°090-2023-SA, de fecha 15 de agosto del 2023; y documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la participación de la estudiante Smitzinia Rashell Maquera Medina y de la estudiante Josselyn Yajayra Cutipa Choque contribuyó al logro de ingreso de información referida a la planificación académica, infraestructura-aulas, metas de atención, docentes, planes de estudio, horarios, postulantes, ingresantes, entre otros; permitiendo sobre la misma, evidenciar en la ficha de cumplimiento de indicador de compromiso de desempeño 10.1 el cumplimiento de compromisos de desempeño 2023. Y, finalmente, matricular a 985 estudiantes en el período académico 2023-1; y,

Que, el artículo 43 literal f) de los derechos de los estudiantes (reglamento institucional) indica: Son derechos de los estudiantes *Recibir estímulos en mérito al cumplimiento de sus deberes y por acciones extraordinarias*; y,

Que, ante los hechos y sustentos, Secretaría Académica da conformidad tácita en términos de apoyo de los estudiantes que han demostrado capacidad técnica extraordinaria e identificación con el servicio educativo institucional; además, de darse por constituido el vínculo normativo entre el supuesto normativo y la consecuencia de derecho; es decir, aquellas en las que se describe tanto la justificación como el beneficio correspondiente al mismo, según el reglamento institucional del IES "FPGV"; correspondiendo la exoneración del pago de matrícula en el período académico 2023-2 a los estudiantes antes mencionados.

En el ámbito de competencia del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil; y en uso de las facultades conferidas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DISPONER, la exoneración de pago por concepto de Matrícula correspondiente al período académico 2023-2, a favor de la estudiante Smitzinia Rashell Maquera Medina CM 2020070 del programa de estudio Asistencia de Dirección y Gerencia, y de la estudiante Josselyn Yajayra Cutipa Choque CM 2022143 del programa de estudios Contabilidad, del IES "Francisco de Paula Gonzales Vigil, por el apoyo extraordinario e identificación con el servicio educativo institucional.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER, el acogimiento a la presente resolución solicitando expresamente la exoneración de pago de matrícula 2023-2, vía Mesa de Partes.

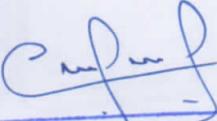
ARTÍCULO 3° EXHORTAR, al responsable de la Unidad de Administración y Secretario Académico el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4° DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página WEB: www.iesvigil.edu.pe

Regístrese, Cúmplase y Comuníquese

CHIP/DG
JEPS/S.A.
c.C. Archivo
c.C. SA




ECON. CESAR HIPOLITO BAÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL